

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 4.341/2022

SUMARIO

Acuerdo del Pleno de la entidad de Pedroche por el que se aprueba el establecimiento y ordenación de precios públicos por venta de pulseras, que realiza en el Municipio.

TEXTO

El Pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 2022, acordó la aprobación del establecimiento y el Acuerdo regulador de los precios públicos venta de

pulseras. La misma ordenanza podrá ser objeto de consulta para interponer la reclamación procedentes en la web municipal y en la sede electrónica de la misma.

De acuerdo con el artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra el presente Acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Pedroche, 10 de noviembre de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Santiago Ruiz García.